

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 10 DE ABRIL DE 2014.

CONSIDERANDO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados por Departamento Ejecutivo Municipal, que de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades es competencia del Honorable Concejo Deliberante proceder a la ratificación de los mismos,

POR EIO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra Maria Isabel Ballesteros MI 13.605.816.-----

Artículo 2º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Dr. Carlos José Fedelli MI 8.412.485.-----

Artículo 3º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Dr. Gastón Coppini MI 24.168.745.-----

Artículo 4º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra Marta Mabel Villacampa MI 4.259.639.-----

Artículo 5º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Sr. Omar José Mutio MI 5.492.045.-----

Artículo 6º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Sr. Guillermo Javier Cavalié MI 31.974.430.-----

Artículo 7º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra María Cecilia Miano MI 22.093.697.-----

Artículo 8º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Srta María Cecilia Avila Marduel MI 30.878.151.-----

Artículo 9º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Srta Fabrina Herbalejo MI 31.974.449.-----

Artículo 10º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra María Natalia Segurado MI 24.168.796.-----

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 11º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra Patricia Eleicegui MI 30.317.848.-----

Artículo 12º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra Mónica Silvia Moraleja MI 14.664.470.-----

Artículo 13º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Sr. Gustavo Adrián Monteffusco MI 28.570.922.-----

Artículo 14º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra María de la Paz Campodónico González MI 24.168.863.-----

Artículo 15º) Ratifíquese la firma del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra Mirta Susana Fernández. MI 21.105.885.-----

Artículo 16º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA Nº 1.534/14.


LAURA SUAREZ
SECRETARIA


RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE